

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Oficina de Gerencia de Permisos

AVISO DE INTENCIÓN DE PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO AMBIENTAL PARA LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: EXTRACCIÓN DE ARENA BARRIO GUAYABOS, SECTOR VILLA PESQUERA ISABELA

En cumplimiento con el Artículo 4 B (3) de la Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada, también conocida como, *Ley sobre Política Pública Ambiental*, la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, según enmendada, también conocida como *Ley para la Reforma del Proceso de Permisos* y con el Reglamento de Evaluación y Trámite de Documentos Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental; la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE), en calidad de Agencia Proponente, presenta el borrador de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la acción abajo descrita.

Por este medio se notifica al público en general, entidades gubernamentales y/o partes interesadas, sobre la acción propuesta. La presentación de este documento tiene el propósito de asegurar que se tomen en cuenta los factores ambientales en toda acción que en forma alguna pueda tener un impacto significativo sobre el ambiente, mediante una descripción y análisis de la acción propuesta. Copia electrónica de dicho documento está disponible para revisión en el portal de internet de la agencia www.slp.dr.gov y una copia impresa en la Casa Alcaldía del Municipio de Isabela. Las personas que tengan información o comentarios que puedan ser útiles en la evaluación de la acción propuesta, pueden enviar los mismos a la dirección de correo electrónico deca@ogpe.pr.gov y/o PO Box 41179, San Juan PR 00940-1179, dentro de un término de treinta (30) días calendario a partir de la publicación de este aviso.

Se le apercibe que dentro de un término de treinta (30) días calendario a partir de la publicación de este aviso, cualquier parte interesada podrá solicitar una vista pública, la cual será concedida discrecionalmente por la OGPE. Transcurrido dicho término no se considerará ninguna solicitud a estos efectos y la Agencia procederá con la evaluación y trámite del documento presentado. Se le apercibe además que, la celebración de la vista, de ser concedida, será notificada en el portal de internet con por lo menos treinta (30) días de anticipación de la misma, expresando el lugar, fecha y hora de la celebración, según dispuesto en el Capítulo XI Regla 122 (A) (K) del RETDA.

Caso Número:

2015-051572-REA-108712

Agencia Proponente:

Oficina de Gerencia de Permisos
PO Box 41179, San Juan
Puerto Rico, 00940-1179

Funcionario Responsable:

Sr. Luis R. Morales Ramos
Director División de Evaluación de
Cumplimiento Ambiental
(787) 721-8282 Ext. 16368

Entidad privada que promueva la acción:

Sr. Wilfredo Acevedo Ruiz

Naturaleza de la Acción:

Se propone una extracción de arena tamizada o cernida en sitio y sin ningún otro proceso. El área del Proyecto propuesto ubica en una finca con cabida de aproximadamente 12.5226 cuerdas de terreno. Se estima una extracción total de 120,000 metros cúbicos. La extracción diaria estimada es de 230 metros cúbicos para un tiempo de 520 días.

Localización:

Carretera 4466 Km. 14.1 Int.
Sector Villa Pesquera, Barrio Guayabos
Isabela, PR 00662.

En San Juan, Puerto Rico hoy 27 de agosto de 2015


Arq. Alberto Lastra Power
Director Ejecutivo